

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

PROGRAMACIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
“JOAQUÍN TURINA”
SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

15 de noviembre de 2024

1.- Introducción.

De acuerdo al Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, el **departamento de extensión cultural y promoción artística** promoverá, coordinará y organizará la realización de estas actividades en colaboración con los departamentos de coordinación didáctica.

Contará con una persona que ejercerá su jefatura, cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo establecido en los artículos 83, 84 y 85 respectivamente.

Desempeñará sus funciones en colaboración con los tutores y tutoras, con las jefaturas de los departamentos de coordinación didáctica, con la junta de delegados y delegadas del alumnado, con las asociaciones del alumnado y de sus padres y madres y con quien ostente la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

Será el competente para establecer espacios para la promoción de la música en el Conservatorio mediante el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y escénicas, tanto complementarias como extraescolares.

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas durante el horario lectivo por los Conservatorios Elementales de Música, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que se utilizan.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del Conservatorio Elemental de Música a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

El Departamento de extensión cultural y promoción artística prestará especial atención a aquellas actividades que cuenten con la participación del alumnado y vayan encaminadas al desarrollo de representaciones de música u otras actividades similares de alumnos y alumnas, así como a su orientación profesional. Igualmente, promoverá la existencia de agrupaciones o talleres en el Conservatorio Elemental de Música.

A modo de memoria, y como guía para la realización de actividades en cursos sucesivos, mencionamos un objetivo del plan de mejora que llevamos a cabo en el curso 22/23:

Potenciar actividades artísticas, propuestas en el seno de los órganos colegiados, para retomar la participación del alumnado (junto al profesorado) en audiciones presenciales (internas o externas -con asistencia de las familias) y eventos artísticos.

El objetivo se ha cumplido satisfactoriamente, gracias a la coordinación docente en las reuniones de órganos colegiados (claustro, consejo escolar, equipos docentes). Cabe destacar las actividades realizadas: Inauguración del curso académico, Día del Flamenco (16N), Halloween, Jornadas Cecilianas: asistencia a acto de la comunidad educativa a concierto conmemorativo centenario del estreno absoluto de la Sonata Sanlúcar de Barrameda en el mismo lugar donde fue estrenada por el propio compositor, 23N Concierto de alumnado y profesorado, audiciones de instrumento, concierto de Navidad, Día de la Paz (30E), Día de Andalucía (28F), Dúos Desconocidos (22F), Feria de las Ciencias (8 al 10 marzo), Día de la Mujer (8M), Concierto en colaboración con el CEPER Mardeleva (27 marzo), Concierto de Captación de alumnado (12A), Concierto en Familia (19F). Audiciones de segundo y tercer trimestre, Conciertos de Juventudes Musicales, Recitales-simulacro de prueba de acceso.

Todas las actividades que realizamos se pueden consultar en la página web del centro y en las redes sociales, facebook e instagram. Como señala nuestro Plan de Transformación Digital, en el ámbito 2 (información y comunicación) el centro difundirá los diferentes logros alcanzados mediante publicación en la web del centro, aulas virtuales o en las RR. SS.

El coordinador de extensión cultural y promoción artística durante el curso escolar 2023/2024 es Daniel Vissi García (director del centro).

2.- Competencias del Coordinador de Departamento.

Las competencias del Coordinador del Departamento recogidas en el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música de Andalucía son:

- a) Elaborar la programación anual de las actividades de extensión cultural y promoción artística para su inclusión en el Plan Anual de Conservatorio, contando para ello con las propuestas que realicen los Departamentos didácticos, la Junta de Delegados de Alumnos y Alumnas, las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas y las de Alumnos y Alumnas.
- b) Organizar la realización de las actividades de extensión cultural y promoción artística programadas.
- c) Distribuir los recursos económicos asignados por el Consejo Escolar del Conservatorio para la realización de actividades de extensión cultural y promoción artística.
- d) Organizar la utilización de la biblioteca y, en su caso, de las instalaciones y demás recursos que se vayan a emplear en la realización de las actividades, así como velar por el uso correcto de los mismos.
- e) Llevar a cabo la evaluación de las actividades de extensión cultural y promoción artística realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, como parte integrante de la Memoria Final de Curso, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo Escolar del Conservatorio en esta materia.
- f) Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualquier tipo de viajes incluidos en el Plan Anual de Conservatorio que se realicen por el

alumnado, así como, en su caso, la participación de este en programas europeos.

g) Promover actividades encaminadas a conseguir los objetivos de igualdad por razón de género y la participación equitativa entre mujeres y hombres.

h) Representar al Departamento en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

3.- Objetivos del Departamento

Los objetivos del departamento son:

a) Programar audiciones propuestas por los distintos Departamentos, como parte importante en la formación del alumno.

b) Proponer audiciones de alumnos con fines divulgativos, dirigidas tanto a su entorno familiar como social, colaborando en el desarrollo de su personalidad y enriqueciendo sus posibilidades de comunicación y realización personal, mediante la interpretación de la música en público.

c) Promover relaciones y colaboraciones con los diversos organismos educativos dependientes de otras Administraciones o Instituciones.

d) Organización de Conciertos, ciclos de conciertos y cursos de formación, intentando que tengan un carácter eminentemente pedagógico, y en los que estén representadas las especialidades instrumentales que se imparten en nuestro Centro.

e) Conocer, valorar y divulgar el patrimonio musical en general, y en concreto la música contemporánea, la andaluza y local, mediante su inclusión en las programaciones didácticas y en los programas de los conciertos que se organicen.

f) Estar a disposición y colaborar con la Dirección del Centro en cuantas actividades se organizan y requieran la colaboración del Departamento.

g) Incentivar la asistencia de público a los conciertos y eventos que se celebren en el Conservatorio, consiguiendo la mayor divulgación de los mismos.

h) Transmitir a todo nuestro alumnado la importancia que tiene la asistencia a los conciertos como complemento a su formación musical, motivándoles y facilitándoles la asistencia a los mismos.

i) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural y social de los pueblos y de las personas.

4. Metodología

- Coordinación de la participación conjunta de los profesores, alumnos y miembros del PAS para todas las actividades propuestas por los Departamentos didácticos, a través de reuniones conjuntas en el caso en que fuera necesario.

- Recogida de propuestas de los distintos departamentos didácticos para su inclusión en el programa de actividades del centro.

- Para la óptima utilización de los espacios escénicos se utilizará un calendario de audiciones, donde se recogerán además las actividades complementarias y extraescolares de los departamentos. Este calendario será accesible a toda la comunidad educativa.

- A la hora de seleccionar propuestas se procurará que la participación afecte al mayor número de alumnos/as posible.

4.- Horario de atención al público.

El horario de atención al profesorado y al resto de la comunidad educativa es el horario de equipo directivo.

5.- Actividades complementarias y extraescolares.

El departamento abrirá un plazo para recoger propuestas del profesorado, así mismo se

informará a los profesores/as de los requisitos necesarios para que sus actividades puedan ser desarrolladas.

5.1. Celebración de días festivos

El Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística organizará la celebración de aquellos días festivos que por su naturaleza ofrezcan interés pedagógico y cultural a los alumnos y alumnas del centro.

Estos días son:

Día de la Música, día de la Mujer trabajadora, Día del Flamenco, y otros que se determinen.

5.2. Actividades desarrolladas en el exterior del centro

Durante el presente curso se prevé realizar las siguientes actividades:

Asistencia a recitales organizados en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y otras entidades (Acto de apertura del curso académico, Jornadas Cecilianas).

Asistencia a actividades que emanen del proyecto de elaboración de materiales curriculares PATRIMONIO MUSICAL DE SANLUCAR DE BARRAMEDA y el programa VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO.

Visita guiada al C.P.M. Joaquín Villatoro de Jerez de la Frontera.

5.3. Cursos para el alumnado

El conservatorio promoverá y fomentará aquellos cursos que fomenten la educación integral, la improvisación y la creatividad, actividades relacionadas con otras artes o actividades multidisciplinares.

Los cursos deben ser propuestos en el seno del departamento y ser aprobados por la

mayoría del mismo.

5.4. Cursos para el profesorado

El profesorado realizará cursos de formación a través del Centro de Formación del Profesorado.

5.5. Concursos

Los distintos concursos que se realicen en el conservatorio tendrán una finalidad pedagógica y no constituirán un fin en sí mismos, sino un medio para poder tocar en público, desarrollar el trabajo que se realiza en el aula, motivar al alumnado o conocer el trabajo de otros compañeros y compañeras.

5.6. Ciclos musicales

Se organizarán diferentes ciclos musicales a lo largo del curso, tanto de profesores y profesoras, alumnos y alumnas como de entidades externas pero con gran vinculación con el centro como la [Asociación Musical Juventudes Musicales](#).

5.7. Audiciones

Las audiciones de instrumento podrán ser de carácter interno (solamente docente y profesorado) o externas (con asistencias de las familias y/o público externo).

El patio del centro y las aulas 9 y 12 podrían albergar audiciones internas del centro. Todos los profesores y profesoras podrán solicitar, como mínimo, una audición al trimestre. Estas audiciones se solicitarán a través del Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística.

6.- Evaluación

La evaluación de las audiciones del alumnado se hará en el seno de cada uno de los Departamentos didácticos, por tratarse de un recurso pedagógico que impulsa la

motivación tanto de alumnado como de profesorado.

Al final de curso se realizará una memoria valorando el cumplimiento de los objetivos del departamento. Se plantearán propuestas para mejorar lo que sea necesario.

El coordinador del departamento (curso 24-25): Daniel Vissi García